

Acta N° 106: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires a los 4 días del mes de mayo de 2004 a las 8:40 horas, se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: ALOMA SARTOR, GRACIELA ARCIDIACONO, NORBERTO MARTINEZ y RENE BUSTOS (Concejales); MIRTHA ALFIERI (Dpto. Habilitaciones de Comercios e Industrias); ANA MARIA REIMERS (Dpto. Bromatología y Protección de la Salud); NESTOR ORTEGA (Subsecretario de Gestión Ambiental); HUGO GONZALEZ, (Dpto. Saneamiento Ambiental); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano); JORGE POLONIOLI (Dpto. Obras Particulares); RICARDO PERICHON (Gendarmería Nacional); ENRIQUE OTAOLA (Colegio de Ingenieros); JUAN VICENTE SANCHIS (Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires); NESTOR GENITTI (Federación de Sociedades de Fomento); LUCAS VERNIERE y PAOLA GERMAIN (TELLUS); RICARDO ESTEVEZ (Armada Argentina); LUIS GONZALEZ (Participante Independiente); BRAULIO LAURENCENA (Participante Independiente); CARLOS CARIGNANO (Invitado Especial); MARIO MARRAFFINI (Colegio de Arquitectos); RICARDO VILLA (Centro de Ingenieros); SERGIO MASSARELLA (Subsecretario de Gobierno); JORGE GABBARINI (Secretario de Salud); DANIEL AYALA (Subcentro de Comunicaciones); DANIEL FUERTES (Defensa Civil); CLAUDIO DOMINGUEZ (Defensa Civil); y LEANDRO KONOPNY (C.T.E.).

En primer lugar el Dr. Jorge Gabbarini manifiesta que no es responsable directo del funcionamiento del 109, pero es el impulsor. El objetivo fundamental es centralizar.

Las llamadas se gravan, se identifica y se chequean. Se debe educar a la gente para que entienda que las preguntas que se le realizan es para permitir la calificación del incidente que se denuncia. Los operadores se irán perfeccionando y capacitando.

Puede suceder que falle el operador, o quién realiza la denuncia o quien da la respuesta. El objetivo final es mejorar la respuesta.

Daniel Ayala manifiesta que hay 4 operadores por turno. Ante una denuncia por un incidente, puede llegar a saturarse las líneas y no pueden identificar si hay otras llamadas por otro accidente en otro lugar. No hay sistema que absorba ese tema, porque habría que tener 4000 operadores. En caso de catástrofe el sistema deriva las llamadas a Radio Nacional.

El 109 se va a ir modificando, por ejemplo sería de mucha utilidad que haya médicos, policías. Otra etapa es el monitoreo de los móviles para seguir el recorrido del mismo.

A futuro se espera que se atienda al vecino por cualquier tipo de demanda.

Hugo González le pregunta al Dr. Gabbarini, como deben actuar en caso de denuncias por residuos patogénicos.

Le responde que no pueden quedar expuestos mucho tiempo, se debe localizarlo, darle un lugar y aplicar sanciones al responsable.

Laurencena comenta que durante su gestión lo que se hacía era llamar a limpieza y con una máquina se recogían los residuos.

Coinciden en que se debe crear una reglamentación aplicable a estos temas.

El Comité Técnico Ejecutivo eleva un informe sobre la denuncia vecinal atendida el día 21 de abril pasado. El mismo dice en forma textual:

- ❑ Aproximadamente a las 10:00 horas se recibe el llamado telefónico del Sr. Favata quien reclama la atención de su denuncia efectuada aproximadamente a las 08:00 horas al teléfono 109 del Centro de Emergencias del Municipio.
Personal del CTE le informa que al momento no se recibió ninguna denuncia y se le consulta acerca del motivo de la misma. El denunciante explica que alrededor de las 08:00 horas observó desde calle Las Heras al 100 una nube de colores rojizos en el sector del polo petroquímico. Al respecto, personal del CTE le informa que hasta el momento no se registró ningún evento de tales características y que además se consultará al servicio del 109 para conocer la gestión de su denuncia.
- ❑ Personal del CTE se comunica con el servicio del 109 para solicitar información acerca de la denuncia en cuestión. Personal del servicio 109 informa que la misma fue derivada al Departamento de Saneamiento Ambiental (Vieytes 567) por tratarse de un denunciante de la zona Centro (Las Heras al 100)
- ❑ Personal del CTE se comunica con el Departamento de Saneamiento Ambiental informando del reclamo para su diligenciamiento.
- ❑ El denunciante se comunica nuevamente con el CTE y se le informa de las gestiones realizadas.

Cabe señalar que dada la diferencia horaria entre el llamado al 109 y la comunicación telefónica al CTE (08:00 horas a 10:00 horas), no se pudo constatar lo observado por el denunciante. No obstante, dado que no se registró ningún evento en las plantas del polo petroquímico y que además las características denunciadas (nube de colores) coinciden con otras denunciadas históricamente que han correspondido a fenómenos de reflexión de antorchas en columnas de vapor de agua de torres de enfriamiento o bien a refracción de la luz del sol, indicamos que podría coincidir con el efecto óptico denunciado con alguno de los efectos ópticos anteriormente registrado.

Arcidiácono aclara que, en declaraciones radiales lo que manifestó es que considera que es demasiada carga para los operadores. No hablando en contra de los mismos, al contrario cree que es una responsabilidad muy grande para el que deriva la llamada. También que, como todas las cosas nuevas, tienen que tener su ajuste.

Daniel Ayala manifiesta que se encuentran a disposición de cualquier sugerencia.

Laurencena sugiere que ante una denuncia por un incidente en la vía pública, sea por cables tirados, cortes de luz, etc., se comunique el mismo operador que recibe la llamada, con la empresa prestadora de servicios que corresponda.

Otaola cree que se debe tener en cuenta: 1) derivación de información; 2) Instruir a la gente para que en caso de un accidente se pongan de acuerdo para llamar uno solo y no saturen las líneas. Y 3) que desde los celulares se pueda llamar al 109.

Agradeciendo la presencia de los funcionarios para clarificar este tema, se analiza la modificación de la ordenanza 8781. Se retiran los representantes del D. Ejecutivo.

Con respecto a sí debe ser una Comisión Asesora abierta o no, Laurencena opina que cualquier vecino puede presentar proyectos, pero no tiene que participar como integrante de la comisión.

Otra opción planteada por Sartor sería que participe pero que no pueda votar.

Genitti propone que exista como la Banca 25, que presente su proyecto y se lo escuche.

También podría trabajar en las subcomisiones.

En conclusión:

Cualquier persona puede presentar proyectos o integrar las subcomisiones temáticas específicas, sin tener que ser integrante de la Comisión Asesora de Medio Ambiente.

Además se agrega al listado de Entidades: Reserva de Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde.

La conformación de las subcomisiones queda pendiente para la próxima reunión. La misma se realizará el día martes 1º de junio de 2004, a las 8:30 horas.

Siendo las 10:15 horas finaliza la reunión.